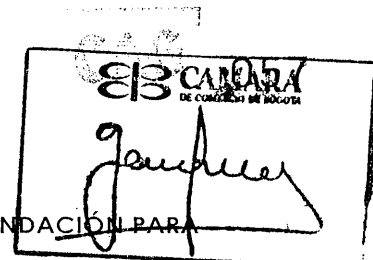


ACTA NÚMERO 029

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN PARA  
EL DESARROLLO INTERCULTURAL O.N.G.



En la ciudad de Bogotá, siendo las 6:00 pm del día veintiocho (28) de marzo del año 2018, se reunieron previa convocatoria realizada mediante comunicación vía correo electrónico enviado el día 6 de marzo de 2017 a cada uno de los miembros del Consejo de Fundadores de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL O.N.G.**, citados de acuerdo con los estatutos a la reunión ordinaria anual, realizada en el Edificio Central Park, ubicado en la Calle 43ª No. 9 – 98 Apto 1302, para tratar los temas relacionados en el siguiente orden del día:

- 1- Verificación de quórum.
- 2- Elección de Presidente(a) y Secretario (a) de la reunión.
- 3- Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al año 2017.
  - a) Informe del Representante Legal
  - b) Dictamen del Revisor fiscal.
  - c) Aprobación Estados Financieros
- 4- Nombramiento del Representante Legal y Suplente
- 5- Ratificación de capacidad de contratación del Representante Legal y suplente.
- 6- Aprobación de la renuncia del miembro fundador Mauricio Ardila.
- 7- Propositiones y varios.
- 8- Clausura de la Reunión Ordinaria

Aprobado por unanimidad el anterior orden del día, los miembros del Consejo de Fundadores procedieron a desarrollarlo:

**1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se procedió a verificar el quórum y se determinó que estaban presentes el 80% de los socios, existiendo quórum para deliberar, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos.

Lista de socios:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JENNIFER ANDREA SALAMANCA ZABALETA	C.C. 35.420.867 de Zipaquirá
LUZ BEATRIZ AGUDELO SIERRA (Presente)	C.C. 42.089.995 de Pereira
CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ (Presente)	C.C. 79.403.480 de Bogotá
DAVID MIGUEL GONZALEZ BERNAL (Presente)	C.C. 79.533.261 de Bogotá

**2- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

Por mayoría de votos de los miembros del CONSEJO DE FUNDADORES, se procedió a designar como presidente (a) y secretario (a) de la reunión a los señores (as) DAVID MIGUEL GONZALEZ BERNAL y a CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 79.533.261 de Bogotá y 79.403.480 de Bogotá, como Presidente (a) y Secretario (a) respectivamente.

**3- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2017 Y PRESUPUESTO 2018.**

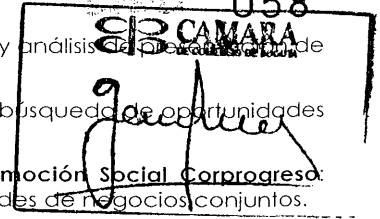
El Representante Legal da la bienvenida a los miembros del Consejo de Fundadores a la reunión anual y procede a rendir el informe de gestión.

**a- Informe de gestión 2017 del Representante Legal**

Desde su creación, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG ha participado activamente en el desarrollo de diferentes programas y proyectos, bien sea liderados por cuenta propia o en alianza con otras organizaciones que cumplen con un objeto social afín en cuanto a la atención y apoyo a comunidades, particularmente en situación de vulnerabilidad. Entre las organizaciones aliadas con las cuales se emprendieron acciones durante 2017 se encuentran:

- **Fundación Centro de Asesoría, Consultoría e Interventoría Comunitaria CENAINCO:** presentación de una propuesta en alianza y búsqueda de oportunidades de negocios conjuntos.

- **Casa Taller** (Villa de Leyva): búsqueda de oportunidades de negocios y análisis de proyectos conjuntamente.
- **Strategas Consultores S.A.:** intercambio de información tendiente a la búsqueda de oportunidades de negocios.
- **Corporación para la Investigación, el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social Corprogreso:** presentación de una propuesta en alianza y búsqueda de oportunidades de negocios conjuntos.
- **Corporación Foro Cívico por Colombia:** búsqueda de oportunidades de negocios y análisis de presentación de proyectos conjuntamente.
- **Universidad Jorge Tadeo Lozano:** búsqueda de oportunidades de negocios y análisis de presentación de proyectos conjuntamente.
- **Universidad Nacional de Colombia:** búsqueda de oportunidades de negocios dado el cambio de directivos del Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes.



FDI participó en diferentes convocatorias a nivel nacional e internacional en alianza con entidades locales y foráneas.

A continuación, se relacionan los contratos legalizados o ejecutados durante el año 2017:

#### **CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SENA – GESTIÓN MEDIANTE LA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES R. M. T. Y CONTRATADO POR LAS REGIONALES DEL SENA**

**Objeto de la capacitación:** Capacitación en expresión, presentación y comunicación asertiva como herramienta de excelencia en la formación profesional a instructores de las regionales.

FDI presentó una propuesta de capacitación a la coordinación de la Escuela Nacional de Instructores Rodolfo Martínez Tono, quien tiene a su cargo la aplicación de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que el Sena ofrece, tanto a sus estudiantes como a su planta de instructores.

Las capacitaciones se realizaron en la ciudad de Bogotá y Medellín en los tiempos acordados y con el aval de la Coordinación de la Escuela Nacional de Instructores:

- El primer grupo recibió la capacitación a partir del ocho (8) de mayo de 2017, con una duración de cinco (5) días; finalizó el doce (12) de mayo de 2017.
- El segundo grupo dio inicio el día veintidós (22) de mayo de 2017, con una duración de cinco (5) días; finalizó el veintiséis (26) de mayo de 2017.

El presupuesto total fue de treinta y dos millones ciento treinta pesos (\$ 32.130.000).

Las regionales que asistieron durante la primera etapa de las capacitaciones fueron: Atlántico, Arauca, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Distrito Capital, Huila, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Antioquia, Caldas, Guajira, Magdalena, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle y Boyacá.

Para efectos administrativos, cada regional pagó a sus representantes, lo que implicó una gestión que demandó un tiempo superior al que normalmente se ha empleado para proyectos por montos y tiempos proporcionalmente similares.

#### **CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SENA – GESTIÓN MEDIANTE LA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES R. M. T. Y CONTRATADO POR LAS REGIONALES DEL SENA**

**Objeto de la capacitación:** Capacitación en expresión, presentación y comunicación asertiva, derechos y didáctica como herramienta de excelencia en la formación profesional a instructores de las regionales.

FDI presentó una segunda propuesta de capacitación a instructores del SENA, la cual fue aprobada.

Inicialmente se propuso dos grupos a quienes se les impartirían la capacitación, sin embargo, por razones presupuestales del SENA solo se aprobó para este periodo el grupo que asistiría a la ciudad de Barranquilla.

El primer grupo recibió la capacitación a partir del once (11) de septiembre de 2017, con una duración de cinco (5) días; finalizó el quince (15) de septiembre de 2017.

El presupuesto total fue de catorce millones ochocientos treinta y cinco mil pesos (\$ 14.835.000).

Las regionales que asistieron a la capacitación, fueron: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Putumayo, Santander, Tolima, Valle, Vichada y San Andrés.

La capacitación se realizó en los tiempos acordados y con el aval de la Coordinación de la Escuela Nacional de Instructores.

Para efectos administrativos, cada regional pagó a sus representantes, lo que implicó una gestión que demandó un tiempo superior al que normalmente se ha empleado para proyectos por montos y tiempos proporcionalmente similares.

059

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y  
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG.**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 158 – 2017 - SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG.**

**Objeto:** Diagnóstico, concertación de intereses y formulación de la política pública de apropiación social del patrimonio.

El proyecto correspondió a una convocatoria pública. Se desarrollaron ocho encuentros regionales, con presencia de 26 municipios del Departamento de Cundinamarca. Dio inicio el 9 de mayo de 2017 con fecha de terminación del 8 de agosto de 2017 y una duración de cuarenta y cinco días. El presupuesto asignado fue de treinta y ocho millones novecientos mil pesos (\$ 38.900.000). El Contrato se ejecutó sin inconvenientes.

El proyecto fue finalizado en lo técnico como lo financiero en el tiempo establecido. El proyecto ya se encuentra liquidado.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2275 DEL 28 DE JULIO DE 2017- SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ – SED Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG.**

**Objeto:** Realizar actividades de Gestión Social para el acompañamiento, sensibilización y socialización con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos de infraestructura Educativa que determine la Secretaría de Educación Distrital.

Las actividades de acompañamiento y gestión social se realizaron a las poblaciones vinculadas con la infraestructura educativas con las siguientes características: colegios nuevos, restituciones y mejoramiento.

Las actividades específicas desarrolladas para cada inmueble proyectado o en construcción por parte de la SED correspondieron a la realización de estudios de impacto social de las zonas de influencia, generar alertas sobre posibles riesgos, acompañamiento, sensibilización y socialización con los habitantes de las zonas de influencia.

El proyecto dio inicio el 15 de agosto de 2017 con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2017 y una duración de 138 días. El presupuesto asignado fue de quinientos cincuenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos (\$ 557.999.981). El Contrato tuvo un recorte presupuestal debido al funcionamiento interno que la SED, lo que afectó el valor total y el tiempo de ejecución del proyecto, con lo cual quedó en cuatrocientos cuarenta y siete millones cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos (\$ 447.042.350).

El proyecto fue finalizado a cabalidad, tanto en lo técnico como lo financiero. Se ejecutó en el tiempo establecido. El proyecto ya se encuentra liquidado.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA OFIBEST SAS Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG.**

**Objeto:** Coadyuvar al desarrollo de las actividades para la concertación de intereses y diseño participativo de un plan estratégico orientado a la formulación de una política pública de formación artística en el departamento de Cundinamarca y para la concertación de intereses y diseño participativo de un plan estratégico para la implementación de los Laboratorios de Emprendimiento Cultural en el departamento de Cundinamarca.

El IDECUT solicitó requería de este tipo de actividades con participación de expertos de cara al diseño de acciones que se emprenderán en 2018, para lo cual contó con el apoyo y mediación administrativa de Ofibest SAS.

El proyecto inició actividades el 29 de noviembre de 2017 con fecha de terminación del 20 de diciembre de 2017 y una duración de veintidós días. El presupuesto inicial asignado fue de veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos (\$ 23.443.000). Se realizó una adición al contrato inicial por valor de seis millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 6.545.000) para un total del contrato de veintinueve millones novecientos ochenta y ocho mil pesos (\$ 29.988.000). El Contrato se ejecutó sin inconvenientes.

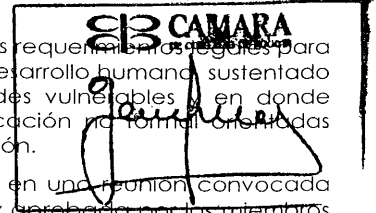
El proyecto se ejecutó adecuadamente en el tiempo establecido. El proyecto se encuentra liquidado.

## **OTRAS GESTIONES**

### **Asuntos financieros**

1. En cabeza de la dirección de FDI se concentraron las actividades de gestión y lobby, especialmente focalizadas en las zonas donde la Fundación ha hecho presencia por ejecuciones de proyectos, aprovechando el reconocimiento de parte de las entidades locales, de los grupos de población beneficiaria y la confianza de las entidades patrocinadoras del trabajo de FDI. A partir de gestiones realizadas se espera regresar a la zona de Urabá con un proyecto en asocio con la GTZ.
2. A cierre de 2017, FDI realiza el pago de impuestos de vigencias anteriores con la Secretaría de Hacienda Distrital, específicamente el impuesto de ICA. FDI proyecta un plan de pagos para el año 2018, con el fin de sanear impuestos distritales como nacionales que aún están pendientes de pago por parte de FDI.
3. A corte de 2017 se realizaron pagos pendientes por concepto de honorarios y préstamos a FDI con personas naturales, disminuyendo así este tipo de deudas de la Fundación. Se espera cubrir la totalidad de las deudas con terceras personas durante el año 2018.

**Asuntos organizacionales**



1. El Director y la Gerente de FDI están realizando la respectiva revisión de los requerimientos legales para poder incluir en las actividades de FDI la formación para el trabajo y el desarrollo humano sustentado en la trayectoria que posee la Fundación para el trabajo con comunidades vulnerables, en donde claramente se han detectado las necesidades más urgentes de educación y formación orientadas a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población.  
Los avances correspondientes serán presentados a los miembros de FDI en una reunión convocada exclusivamente con tal fin y se espera que esta propuesta sea acogida y aprobada por los miembros fundadores activos de FDI.
2. Actualmente se adelantan trabajos de recopilación de información de los diferentes proyectos con el fin de renovar la página web de la Fundación sobre la plataforma Wordpress instalada en el servidor, con el fin de poder tener una herramienta actualizada para difundir y promocionar los trabajos realizados con comunidades vulnerables que a la fecha ha realizado la fundación.

**SOBRE EL INFORME FINANCIERO**

A corte 31 de diciembre de 2017, se presentan las siguientes cifras:

- El total de los activos asciende a \$ 646.360.182,67, mostrando un crecimiento del 38,96 %, comparado con mismo corte del año 2.016, que en valor absoluto representa la suma de \$ 181.215.251,23.
- El activo corriente creció en un 43,45 %, pasando de \$ 424.209.854,03 a \$ 608.513.951,89, con un aumento de \$ 184.304.097,86.
- La cuenta de propiedad, planta y equipo y otros activos suman \$ 37.846.230,78 mostrando un decrecimiento del 7,55 % con relación al costo de estos activos al cierre del año anterior.
- En cuanto a los pasivos, pasaron de \$ 180.358.291,51 a \$ 355.240.857,38 mostrando un crecimiento porcentual del 96,96 %, en donde lo más representativo corresponde a otras cuentas y gastos por pagar, acreedores comerciales y pasivos por impuestos corrientes.
- El pasivo corriente aumentó en un 160,82 %, pasando de \$ 111.653.291,51 a \$ 291.208.657,38 y el pasivo no corriente disminuyó en un 6,80 %, pasando de \$ 68.705.000,00 a \$ 64.032.200,00.
- El patrimonio de FDI muestra un crecimiento del 2,22 %, pasando de \$ 284.786.639,93 a \$ 291.119.325,29, incluido el resultado del ejercicio que ascendió a la suma de \$ 6.332.685,37.
- Por concepto de ingresos en la ejecución de proyectos, en el 2.017 se recibió la suma de \$ 594.385.461,38, presentando un crecimiento del 5 % con relación al período del 2.016. En cuanto a los ingresos extraordinarios, se incrementó un 100%.
- Los costos aplicables a proyectos decrecieron en un 0,11 %; los gastos extraordinarios crecieron en un 128,61 %; igual que los gastos ordinarios que sufrieron un aumento del 7,44 %. En lo correspondiente a los gastos financieros de FDI por el manejo de los recursos en las entidades financieras estos reflejan un decrecimiento del 15.02%.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad el Informe de gestión presentado por el Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo Intercultural ONG, el señor David Miguel González Bernal.

**b. Dictamen del revisor fiscal**

El Revisor Fiscal da lectura al dictamen presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2.017, en donde se informan que los estados financieros auditados por él, fueron preparados y certificados por la administración de la **Fundación para el Desarrollo Intercultural ONG**.

Certifica que: Los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros y presentan razonablemente la situación financiera de la fundación a corte de diciembre 31 de 2.017.

Además, informa que la Fundación para el Desarrollo Intercultural ONG, ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones que regulan las actividades, que las cuentas y los libros se llevaron y conservaron debidamente, se observaron medidas adecuada de control interno, de conservación y custodia de sus bienes, de los terceros que están en su poder.

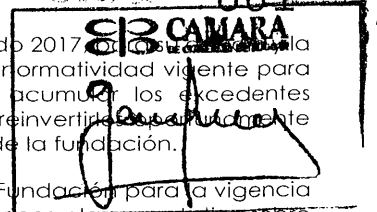
El revisor fiscal hace énfasis en que los impuestos Distritales y Nacionales deben ser cancelados en forma oportuna, ya que conllevan un gasto financiero de intereses y además tiene sanciones penales para los administradores.

El dictamen se adjunta y forma parte de la presente acta.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico del año 2.017 de la Fundación para el Desarrollo Intercultural ONG.

**c- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO VIGENTE DE 2.017, DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y PRESUPUESTO AÑO 2018.**

El señor Nelson Enrique Ospino Torres, como Contador de la Fundación, presenta al Consejo de Fundadores la información correspondiente a los Estados Financieros cortados a 31 de diciembre de 2.017 dando las explicaciones correspondientes, posteriormente se someten a su estudio y aprobación; una vez son discutidos y analizados son aprobados por unanimidad.



Acto seguido se presenta el informe correspondiente a los excedentes del periodo 2017 por lo cual se solicita la aprobación de la destinación que se le debe dar a estos, de acuerdo con la normatividad vigente para entidades sin ánimo de lucro; posteriormente se aprobó por unanimidad acumular los excedentes correspondientes al año 2017, correspondientes a \$ 6.332.685,37, con el fin de reinvertirlos oportunamente en algún proyecto social que haga parte de las actividades meritorias propias de la fundación.

Por último, se hace la presentación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fundación para la vigencia fiscal 2018, se dan las explicaciones correspondientes con base en los datos históricos y la expectativa sobre nuevas contrataciones y control sobre los gastos de la Entidad para el año 2018.

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad los estados financieros del año vigente de 2017, la distribución de los excedentes y el presupuesto para el año 2018 que forman parte de la presente acta, presentado por el Contador de la Fundación para el Desarrollo Intercultural ONG.

**4- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.**

El Consejo de Fundadores teniendo en cuenta lo consagrado en los estatutos, en el que se nombra por el termino de 3 años al señor David Miguel González Bernal como representante legal y su suplente, el Consejo de Fundadores ratifica por unanimidad lo anterior, teniendo en cuenta la excelente gestión que han realizado al frente de la Fundación.

**5- RATIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.**

El Consejo de Fundadores teniendo presente los proyectos ejecutados y las oportunidades que puedan presentarse con nuevos procesos de contratación de mayor valor, ratifican y confirman que el Representante Legal y Director de FDI y su suplente podrán suscribir actos y contratos sin limitación de ninguna índole.

**6- APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DEL MIEMBRO FUNDADOR MAURICIO ARDILA.**

El Representante Legal y Director de FDI presenta ante el Consejo de Fundadores la carta de renuncia del señor Mauricio Ardila Echeverría con número de cédula 19.159.197 de Bogotá, como miembro fundador de FDI, está por motivos personales, documento que hace parte de la presente acta.

A lo anterior, el Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad la renuncia del señor Mauricio Ardila Echeverría e invita al Director a transmitirle los agradecimientos al señor Mauricio Ardila por el apoyo prestado durante su permanencia como miembro de la Fundación.

**7- VARIOS**

- Teniendo en cuenta que por error involuntario no se incluyó en el orden del día el nombramiento del Revisor Fiscal, y existiendo quórum decisorio se procede a ratificar el actual Revisor Fiscal para el siguiente año y es aprobado por unanimidad por el Consejo de Fundadores de FDI:

Período: Un año  
 Cargo: Revisor Fiscal  
 Nombre Principal: SERGIO AUGUSTO VULFERSTHAWSKY URREA C.C. 11.331.886 de Zipaquirá  
 Se fijan los honorarios por la suma de Quinientos mil pesos m/cte (\$ 500.000).

- Se reitera de parte de la Dirección, la necesidad de que todos los socios deben apoyar y trabajar en función de la búsqueda de mayores oportunidades para negocios, de lo contrario se hace el llamado para que tomen alguna decisión y permitan la entrada de otras personas que puedan aportar sus tiempos y trabajo para mejorar las condiciones financieras de FDI.

**8- CLAUSURA DE LA REUNIÓN ORDINARIA.**

Agotado en su totalidad el orden del día y siendo la 8:00 PM del 28 de marzo del año 2018 y no habiendo más temas para tratar, se da por terminada la reunión ordinaria y se suscribe esta acta una vez leída y en señal de aprobación, por el Presidente y el Secretario de la reunión.

DAVID MIGUEL GONZALEZ BERNAL  
C.C. 79.533.261 de Bogotá  
Presidente

CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ  
C.C. 79.403.480 de Bogotá  
Secretario